



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.518 / 2015.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 558/2015, de fecha 12 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Pacto Interferiado de fecha 12 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

AUTORIZASE a los Funcionarios pertenecientes al **Departamento de Educación Municipal**, para que hagan uso de descanso con goce de remuneraciones, establecido en el Art. 35 bis del Código del Trabajo, para el día **07 de Diciembre de 2015**, consignándose la recuperación de dicha jornada, los días **Viernes 13, Viernes 20 y Viernes 27** de Noviembre de 2015, 3 horas a recuperar, según detalle:

Nombre Funcionario	
Raquel González Karadima	/
Jennifer Silva Orellana	/
Antonietta Criscito Vásquez	/
Nicole Godoy Silva	/
Sandra Reinoso Espina	/
José Ignacio Aguirre Ortiz	/
Patricio Bonansea Erises	/
Nicolás Cisternas Rivera	/

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)